No. 20260022120879383 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL03-JOIARQBNL03- 15.2

Puerto Leguízamo, 13 de marzo de 2026

Señor Capitán de Fragata
ADRIÁN DACOSTA GAITÁN
Comandante Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo"
Calle 1, Carrera 1, esquina
Puerto Leguízamo – Putumayo.

Asunto: Concepto modificación anexo técnico y adición contrato No. 0014-ARC-CBNL03-2026.

En relación al contrato en mención cuyo objeto es *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONIA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación y la oferta presentada el día 20-02-2026"*, me permito emitir concepto técnico favorable para proceder con la adición en valor y la modificación del anexo técnico-económico con base en los siguientes argumentos:

1. Durante la etapa de planeación de la ejecución, se identificó la necesidad imperativa de contar con la licencia *"Lumion Studio - Promotional Price: New license, Subscription 1 Year"*. Esta herramienta es fundamental para el modelado y visualización técnica de los proyectos de infraestructura, permitiendo detectar errores de diseño de forma preventiva. Su ausencia obligaría al uso de métodos manuales, elevando el riesgo de reprocesos, desperdicio de materiales y posibles hallazgos fiscales por falta de herramientas idóneas de control.
2. La adición solicitada es por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($4.610.000,00), lo cual corresponde al 47.62% del valor inicial del contrato ($9.680.900,00). Esta cifra se encuentra dentro del límite del 50% permitido por el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 6.3.2.2 del Manual de Contratación del MDN. El contratista MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S. manifestó formalmente su aceptación y certificó contar con la capacidad técnica y jurídica para el suministro.
3. Se requiere ajustar el anexo técnico-económico donde se incluya el ítem de *"Lumion Studio - Promotional Price: New license, Subscription 1 Year"*

Con base en lo anterior se recomienda efectuar el modificatorio correspondiente y dar continuidad a la adquisición de los productos, previo cumplimiento de los requisitos de ampliación de garantías y registro presupuestal correspondientes.

Respetuosamente,

Teniente de Fragata CRISTIAN CAMILO DÍAZ ÁLVAREZ
Supervisor del contrato No. 0014-ARC-CBNL03-2026

Copia: CF Carlos Alberto Roa Correa, Gerente del proyecto.

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035